

**DOÑA MARÍA DOLORES RIVERO MORENO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO URBANÍSTICO “LEGANÉS TECNOLÓGICO”, DE LEGANÉS (MADRID)**

**CERTIFICA:**

Que el Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico “Leganés Tecnológico”, de Leganés (Madrid), en sesión celebrada el día seis de noviembre de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, un acuerdo del siguiente tenor literal:

**“SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “REDACCIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS Y PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN EL DOMINIO PÚBLICO Y ZONA DE POLICÍA DEL ARROYO BUTARQUE POR LAS OBRAS DEL PLAN PARCIAL 2/CENTRO DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN “AUTOVÍA DE TOLEDO NORTE”, EN LEGANÉS, (MADRID) EXPTE: CS 01/2018**

Por el Director-Gerente se informa que el Consejo de Administración en sesión celebrada el pasado 26 de noviembre de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

*“PRIMERO - Acordar el inicio del expediente de contratación de Servicios de “Redacción de Estudios Complementarios Hidrológicos, Hidráulicos y Proyecto de Autorización de obras en el Dominio Público y Zona de Policía del Arroyo Butarque por las obras del Plan Parcial 2/Centro del Plan de Sectorización “Autovía de Toledo Norte”, en Leganés, (Madrid) Expte: CS 01/2018, que se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado de conformidad con el artículo 131 LCSP, mediante pluralidad de criterios, siendo de aplicación para este procedimiento el artículo 159 de la LCSP, con un presupuesto base de 95.000 € más el IVA correspondiente.*

*SEGUNDO – Remitir el expediente a la Abogacía General para que en el marco del Convenio de prestación de servicios jurídicos en materia de contratación a suscribir, emita informe al respecto”.*

Conforme al acuerdo adoptado, se solicitó a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid en virtud del Convenio suscrito para la prestación de servicios jurídicos en materia de contratación entre el Consorcio “Leganés Tecnológico” y la Abogacía General de la Comunidad de Madrid que informara sobre el expediente de contratación *Servicios de “Redacción de Estudios Complementarios Hidrológicos, Hidráulicos y Proyecto de Autorización de obras en el Dominio Público y Zona de Policía del Arroyo Butarque por las obras del Plan Parcial 2/Centro del Plan de Sectorización “Autovía de Toledo Norte”, en Leganés, (Madrid) Exp: CS 01/2018”*. Se remitió junto con el acuerdo los borradores de Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe de Idoneidad.

Con fecha 11 de febrero de 2019 se recibió Informe favorable del Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato, sin perjuicio de las observaciones formuladas en el cuerpo del informe.



A raíz de este informe se incorporan las modificaciones al Informe de necesidad e idoneidad obrante en el citado expediente de contratación, una Adenda que recoge las subsanaciones que sobre el Pliego de Condiciones se han realizado en atención a la incorporación del procedimiento electrónico en la selección del contratista y todas aquellas cuestiones que se determinan en el informe favorable realizado por la Abogacía General.

Igualmente se ha solicitado la validación de aquel documento a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid que ha emitido nuevo Informe con fecha 3 de julio de 2019, igualmente favorable una vez atendidas las consideraciones esenciales.

El expediente de contratación CS 01/2018 se trae al órgano de contratación para su aprobación, en virtud del artículo 117 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, estando constituido por los documentos que exige el artículo 116 de la citada norma.

El Consejo de Administración, por unanimidad, adopta el siguientes ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado: *“Redacción de Estudios Complementarios Hidrológicos, Hidráulicos y Proyecto de Autorización de obras en el Dominio Público y Zona de Policía del Arroyo Butarque por las obras del Plan Parcial 2/Centro del Plan de Sectorización “Autovía de Toledo Norte”, en Leganés, (Madrid)”*. Expediente nº CS 01/2018.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación Servicios de *“Redacción de Estudios Complementarios Hidrológicos, Hidráulicos y Proyecto de Autorización de obras en el Dominio Público y Zona de Policía del Arroyo Butarque por las obras del Plan Parcial 2/Centro del Plan de Sectorización “Autovía de Toledo Norte”, en Leganés, (Madrid)”*, Expediente nº CS 01/2018, con los documentos en él incluidos por importe de 95.000 euros más el IVA correspondiente, y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

TERCERO: Aprobar el gasto necesario para la ejecución de la actuación”.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación, con el Vº Bº del Presidente, con anterioridad a la aprobación del acta, en Madrid, a fecha de firma.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Mariano González Sáez

Fdo.: Mª Dolores Rivero Moreno

